AÑO V — SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1903 — NÚM. 1.691

Diario de Avisos

Fundador y propietario: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA SUPERIORIDAD DE ALGUNOS PUEBLOS

En una revista encontramos las conclusiones á que llega cierto escritor extranjero, al estudiar el por qué de la imperiosidad de unos pueblos sobre otros.

A su juicio, la alimentación es base única de la fuerza, así material como moral.

En los Estados Unidos cada habitante consume al día, según una estadística que aquél expone, carne por un valor de una peseta y cuarenta y cinco céntimos; en Inglaterra, por una quince; en Alemania, por una cinco; en Francia, por noventa y cinco céntimos, y en Italia, España, Portugal y otros países, apenas llegan á la media peseta diaria.

De ahí deriva la superioridad de los pueblos anglosajones sobre los latinos, y entre aquellos la de los Estados Unidos.

Pero querer que la superioridad moral dependa de la comida, es ya exagerar algún tanto la doctrina y dar de lado á la verdadera y principal causa del engrandecimiento y prosperidad de las naciones sajonas y de Alemania, que es la instrucción, fuente inagotable de bienes, cuyo rico venero fecunda las inteligencias dándolas inconcebibles facultades políticas para producir bienes sin cuento.

El sistema educativo inglés, superior al francés y al de las demás naciones latinas, da al Reino Unido esa superioridad que tiene sobre los pueblos de nuestra raza: Francia, es la hermana mayor de éstos, porque enseña á sus hijos mejor que Italia, España y Portugal; Alemania se impuso á Francia en 1870, porque educa con más cuidado y perfección á sus ciudadanos, y los Estados Unidos y Alemania se disputan hoy el cetro del progreso industrial, venciendo á la vieja Inglaterra, porque la educación científica y práctica que dan á sus obreros es muy superior á la inglesa, y porque conocieron á tiempo, y antes que otro pueblo alguno, la grandísima importancia de las ciencias físico-químicas y la asombrosa revolución que habían de causar, como están causando en los procedimientos industriales en todos los campos de la actividad humana.

Ni ingleses, ni yanquis, ni alemanes, ni franceses, ni italianos, ni ningunos otros tienen dones naturales y artificiales concedidos por Dios y que dé á unos superioridad sobre los demás para el ejercicio de las artes. Podrá haber pueblos de más brillante imaginación ó más reflexivos en general; pero en todas partes hay tontos y hay avispados, hay trabajadores y hay holgazanes, que no hay colmena social sin obreras ni zánganos; pero la educación y la instrucción, ayudadas por la laboriosidad, mejoran el talento natural y la perfección, permitiendo que unos pueblos sobresalgan más que otros y prosperen más y lleguen á ser superiores.

Esto es una verdad inconcusa; pero, recientemente, la ha proclamado una comisión de obreros ingleses, miembros de los «Trades Unions», que han pasado un año en los Estados Unidos, estudiando el por qué de la supremacía económica de la Gran República sobre la vieja Inglaterra.

«No hay, dicen aquellos, en un informe que redactaron como resultado de sus estudios, aptitudes superiores en los patronos y obreros yanquis, sobre los ingleses, ni existe un conjunto de circunstancias materiales que favorece el desarrollo de su industria y solamente su mejor y más perfecta instrucción popular les da esa supremacía que tienen.»

Debemos los españoles recoger estas enseñanzas y sacar de ellas las deducciones convenientes al mejoramiento de la educación de nuestro pueblo: cierto es que sin comer no se vive, pero también lo es, que no es sólo el pan el que alimenta al hombre. Gran ventaja nos llevan otras naciones, pero teniendo iguales aptitudes que ellas, debemos abrazarlas si ponemos empeño en conseguirlo, si luchamos con fe y con perseverancia, con valor y confianza en nuestros destinos, mejorando la educación popular sin perdonar para ello sacrificio alguno.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

A las siete y cuarto y presidida por el Sr. Carretero, empezó la sesión que, en segunda citación, celebró anoche el Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior, entróse en la orden del día, que era como sigue:

El Sr. Secretario dió cuenta de una Real orden del ministerio de la Gobernación, que publica la «Gaceta», en la cual se dispone que los médicos y farmacéuticos municipales presten asistencia facultativa á los individuos de la guardia civil y á sus familias.

Leyóse seguidamente una comunicación en la que el insigne escultor, Sr. Marinas, da las gracias al Ayuntamiento por la comisión que envió á Madrid para presenciar su toma de posesión como Académico de la de Bellas Artes.

El Sr. Higuera aprovecha la ocasión que se le ofrece para disculpar su ausencia del acto, motivada por sus muchas ocupaciones. Al mismo tiempo manifestó que quien le sustituyó en la comisión debe firmar el recibo de dietas que se le ha presentado por la Contaduría municipal, lo cual dió motivo para que el Sr. Carretero manifestase que también había renunciado á las dietas que le correspondieran como individuo de la expresada comisión.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio en que el Sr. Capellán del cementerio participa la muerte de un sepulturero y acordó hacer constar en acta el sentimiento con que recibía la noticia.

Concedióse la merced de agua que solicita D. Fernando Casado.

Al ocuparse de la instancia en que D. Manuel Ramos solicita una merced de agua y permiso para hacer obras en una casa de su propiedad, sita en la calle del Caño de la Canaleja, la Corporación acordó autorizar al señor Arquitecto municipal para que se ponga de acuerdo con el propietario de la casa, á fin de variar la cimentación, con objeto de evitar una rinconada que queda en el proyecto presentado, concediendo, desde luego, el agua que se solicita.

Viéronse nuevamente los expedientes de subasta de los derechos de reses sacrificadas y puestos públicos. Como en las subastas celebradas no hubo licitadores, se resolvió anunciarlas nuevamente y por treinta días á otra bajo el mismo tipo.

Después se dió conocimiento de la provisión de dos, de las tres vacantes de asilados, que había en Sancti-Spíritus.

La comisión propone para estas plazas á los ancianos Saturnino Marcos y Modesto Herrero.

El Sr. Santiuste abogó por uno de los que habían solicitado una plaza.

Manifestó el Sr. Entero que la comisión se había atenido á lo que respecto al asunto ordena el reglamento, y el Sr. Lotero aseguró que los méritos que reune la persona por quien se interesa el Sr. Santiuste, son muchos, y que según sus impresiones, sacadas del seno de la comisión, para ella sería la tercera vacante.

Entonces el Sr. Entero se lamenta de que los asuntos que privadamente se tratan en las comisiones se llevasen al Ayuntamiento, en sesión pública, y dijo que él votaría al que, en conciencia, creyese con más condiciones.

El Sr. Higuera se ocupa de algunos artículos del reglamento y pide que se cumplan, recordando al mismo tiempo lo que tiene dicho acerca de las enfermedades que puedan padecer los que solicitan el ingreso en el Asilo.

Se aprobó la propuesta de la comisión.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Concejo durante el último mes de Octubre, extracto que presenta Secretaría.

Se ocupó el Consistorio de la renovación de capotes para los individuos que componen el cuerpo de policía municipal, viéndose precisado á no tomar acuerdo hasta que se apruebe el presupuesto del próximo año, pues en el de este año no hay consignación para tan imprescindible gasto.

Dióse cuenta después de las instancias que las viudas de guardas de la Comunidad, María Olalla y Braulia Caballero, presentan en demanda de socorro para lutos.

El Sr. Higuera dijo que los guardas eran de la Comunidad y que nada tenía que ver el Ayuntamiento en la cuestión: que se concediese el socorro solicitado atendiendo á que los referidos guardas fueron empleados municipales.

El señor presidente manifestó que la Comunidad no informa en este asunto hasta ver lo que resuelve el Ayuntamiento, á lo cual dijo el señor Lotero que lo mismo podía hacer el Ayuntamiento con respecto á la Comunidad.

Por último, se acordó aprobar el informe de la comisión, en el que se propone un socorro de 40 pesetas á cada una de las dos viudas, si bien dicho socorro se concede por el concepto y en la forma propuesta por el señor Higuera.

Seguidamente diose conocimiento de una instancia en la que don Victor Castillo, comandante del ejército, solicita á nombre de los herederos del Sr. Picatoste la redención de un censo que grava la Casa grande, hoy propiedad del Ayuntamiento.

Como ya en otro tiempo hubo por parte de los mismos herederos, proposiciones más convenientes para la rendición del censo, se acordó que el asunto pase á la comisión de propios para que se estudie el medio de sacar las mayores ventajas posibles.

Con algunas enmiendas aprobóse el proyecto de presupuestos del asilo de Sancti-Spíritus para el año de 1904.

En dichos presupuestos no hay mas variante que el aumento de cinco céntimos en cada ración diaria de los doce asilados, sin que este aumento haga ascender los gastos generales, pues á el se atiende con el superavit que se viene observando, cuyo superavit procede del tiempo que están sin proveerse las vacantes y de las bajas por enfermos que pasan al hospital.

Fué aprobada la distribución de fondos que para el próximo mes de Diciembre presenta el Sr. Contador.

La renta de consumos.

Una moción

Atendiendo al mayor ingreso por la renta de Consumos, presentó el Sr. Higuera una moción importante.

Propone el Sr. Higuera, la creación de un cuerpo inspector del ramo que funcionará independientemente bajo la dirección del Alcalde y de un concejal encargado de este servicio.

El objeto del Sr. Higuera es descentralizar la administración que hoy está encomendada á un solo funcionario.

Para ello propone el activo y batallador concejal, que los cuatro cabos formen un cuerpo especial.

Estos cabos llevarán sus notas de servicios con independencia absoluta del Sr. Visitador y Fieles, á los cuales no tendrán en ningún caso que dar cuenta de su gestión.

Las rebajas intencionadas que se hagan en los aforos en los fielatos, serán satisfechas por los funcionarios que las autoricen y la mitad de su importe irá á poder del cabo inspector que denuncie el hecho. La autorización de tres rebajas de tal género motivarán la cesantía del empleado.

Los cabos, sin previo aviso, harán rondas, y comprobarán con sus notas los libros de los fielatos.

También se indican las responsabilidades de estos funcionarios especiales.

El Sr. Higuera defendió su moción, que en su esencia es muy laudable. Con clara palabra, puso de manifiesto las ventajas que podría traer para el aumento de la recaudación, y aseguró, sin embargo, que no tenía criterio cerrado en la materia y que estaba dispuesto á escuchar cuantas advertencias se le hiciesen.

Tomada en consideración la moción, se declaró su urgencia.

El Sr. Entero propuso que el periodo que cada concejal habia de ejercer el cargo de inspector fuera de dos meses, en vez de tres que propone el Sr. Higuera. Al mismo tiempo pidió que se respetasen los cabos que hoy prestan servicio, siempre que sean útiles para el nuevo destino.

El Sr. Lotero, en un amplio discurso, se mostró conforme con la moción y pidió la mayor actividad en su despacho.

Iguales manifestaciones hizo el señor Ramírez, indicando, al propio tiempo, algunos medios para el mejor éxito del proyecto.

El Sr. Presidente hizo suya la moción, á la que tributó merecidos elogios y á su vez propuso que fuera puesta en práctica inmediatamente.

Así se acordó, debiendo empezar á inspeccionar el servicio el concejal que haya tenido más votos en la elección, al que relevará el siguiente en votación y así sucesivamente.

Ruegos y preguntas

El Sr. Santiuste formula una pregunta acerca del estado en que se encuentra el expediente para la construcción de unas escuelas, prometiéndose traer antecedentes.

Una despedida

El veterano concejal Sr. Santiuste, se despidió anoche de los que son sus compañeros de Concejo.

Ocupaciones que pesan sobre él, acaso le hagan abandonar, antes de primero de Enero, el silión que durante tantos años ha ocupado.

Con voz que, más que los años, hacía temblar la emoción, el Sr. Santiuste dijo ¡adios! á sus compañeros.

Es una institución que desaparece de la casa de la ciudad. Como afortunadamente el Sr. Santiuste, tiene energías, no comunes en su avanzada edad, es de creer que esta despedida de hoy se convierta pronto en nuevo saludo de llegada á la Casa por que tanta predilección tiene.

Las muchas simpatías que en el Municipio se ha creado durante muchos años, hacen esperar que tenga fácil el camino para volver.

El Sr. Carretero, como presidente, y muchos, mejor dicho, todos los asistentes á la sesión, por su cuenta, dedicaron merecidos elogios al viejo concejal, que fué ejemplo que muchos trataron de seguir.

Nosotros, por nuestra parte, lamentamos la ausencia de tan veterano administrador de los bienes municipales, pudiendo asegurar que, al retirarse, no deja tras de sí más que buenos recuerdos y cariños sinceros.



¡ALTO AHI!

Esta frase terrorífica, prólogo de toda clase de *atracos*, la han escuchado no hace muchos días algunos de los repartidores de este periódico; la escuchó, el martes ó miércoles, el cochero de los Marqueses de la Floresta y la seguirán escuchando, en noches sucesivas—si Dios no lo remedia—cuantas personas tengan una capa en buen uso, un reloj empeñable, ó un par de pesetas en el bolsillo.

Cuando los atracadores se han decidido á dar el alto... y algo más, á un repartidor de este DIARIO—que llevaba cuarenta céntimos en el bolsillo—es que tienen aspiraciones humildes y que se contentan con muy poco.

Pero esta modestia de los atracadores, envuelve una amenaza para los que no somos capitalistas, ni muchísimo menos. Por eso debemos procurar ir prevenidos para rechazar en cualquier momento el funesto abrazo de cualquier ciudadano, que nos salga al paso, con malos propósitos.

Ayer, á la hora de echar á la calle el DIARIO, interrogué á uno de los repartidores, víctima de los pasados atracos, para enterarme de los preliminares que preceden á una de esas acometidas nocturnas, y entre el muchacho y yo sostuvimos el siguiente diálogo:

—Y antes del atraco ¿qué hacen los atracadores?

—Pues nada, porque si avisaran antes no habría tal sorpresa.

—En eso tienes razón.

—Mire usted; pasa V. por cualquiera de las callejas más escondidas y más oscuras y cuando quiere usted recordar, pues le dan un abrazo.

—Eso es una prueba de amistad y afecto que no puede molestar á nadie.

—Sí, pero es que mientras uno le tiene á V. abrazado, otro le registra los bolsillos; le lleva el reloj y andando.

—Yo te aseguro que el mío no me le llevan andando. ¡Como que le tengo parado desde hace más de un semestre!

—Y tú ¿qué llevas ahora?

—Dos perros.

—Pues casi convendría que me dejaras uno, para que la pérdida no sea tan grande.

—Si los perros que yo llevo son de los que muerden al primero que se meta conmigo.

—Entonces quedáte con ellos.

Y yo me quedé con el convencimiento de que para no ser víctima de ningún atraco lo mejor es no llevar ni un perro chico en los bolsillos—precaución que forzosamente tenemos muchos adoptada—y salir á la calle en mangas de camisa. De ese modo nada nos pueden quitar y, por el contrario, es fácil que cojamos al-

go; una pulmonía doble ó un catarro de mil demonios, por ejemplo.

Esto de los atracos ha despertado grandes temores en algunas personas más ó menos conocidas.

Hace cuatro noches, á eso de las diez, proximamente, me encontré detrás de la Catedral á un respetable convecino, amigo mío. Pasó sin conocerme y cuando nos hablamos distanciado cuatro ó cinco pasos, se me ocurrió hacerle una pregunta y le dije:

—Oiga V., caballero.

Y el caballero, sin volver la cabeza echó á correr como alma que lleva el diablo, dando angustiosos gritos y dejándome con la pregunta en el cuerpo.

Yo mismo,—¿para qué he de ocultarlo?—la noche que me retiro tarde á casa, al pasar por algún trecho de calle poco alumbrado, si me encuentro con algún desconocido me echo mano á la cartera y apresuro el paso todo lo posible.

Llego después á casa, fatigado y sudoroso y me encuentro con que en la cartera sólo llevo la cédula personal y dos ó tres composiciones poéticas, á medio concluir. Pero... ¿y si llevara billetes del Banco?

—Indudablemente—decía esta mañana un militar retirado—los atracadores son gentes hambrientas..

—No estoy conforme—le repliqué.

—¿Por qué lo dice V?

—Porque si se tratase de gentes hambrientas, no se contentarían con el atraco menudo; buscarían el *atracón*.

Una persona de esas que encuentran soluciones para todo, me decía anoche en el Casino:

—¿Quiere usted librarse de cualquier atraco? Pues cómprese usted un buen revólver y está usted asegurado para siempre.

—Tiene usted mucha razón—le contesté—pero es el caso que si yo me gasto en un buen revólver tres ó cuatro duros, me tienen sin cuidado todos los atracos imaginables... ¡Para lo que luego iban á sacar en limpio los atracadores!

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión de ayer.

Debate político

El Sr. Canalejas: Reconozco el perfecto derecho del Sr. Nocedal al interrogarnos como lo hace, tanto más, cuanto nosotros no tenemos por qué recatarnos ante la opinión pública.

Sé las dificultades con que lucho en este debate, pues no quiero establecer diferencias entre los individuos de esta nueva organización del partido liberal.

Yo no he abjurado de ninguna de mis ideas; pero no he de disentir de los hombres ilustres cuyo concurso es tan necesario en el partido liberal. Lamento que una enfermedad prive al marqués de la Vega de Armijo de llevar aquí hoy la voz de la minoría liberal del partido cuyo único jefe es el señor Montero Ríos.

Siempre dije que cuando se pensara en alguna reorganización en sentido democrático; allí estaría yo. Muerto el Sr. Sagasta, me abstuve de intervenir en cuanto á cuestión de jefaturas se refiriese. Sólo después de la Asamblea empezaron las negociaciones por parte del Sr. López Domínguez.

No vengo yo hoy aquí á luchar con antiguos amigos del partido liberal, si bien contestaré á cuantos cargos quieran formularme. Pero antes diré cómo creo que hemos podido llegar á un pensamiento único los Sres. Montero Ríos, López Domínguez y yo,

Hablo ante el Parlamento, que es hacerlo ante el país y el Trono, y digo que no he abjurado de mis ideas. En política hay que buscar las coincidencias en lo que pueda servir para obra de gobierno. Yo abomino de la política menuda y de las encrucijadas y por eso quiero hablar de algo que sea grende y en relación con lo que cumple á los intereses del país.

Cuando un político traza un programa de gobierno, es como un arquitecto, que sobre el papel traza las líneas de una obra por venir. Ofrece que no ha de rehuir nunca las dificultades.

España, con todas sus imperfecciones es nuestro ideal; pero hay que amoldar á su estado actunl los programas de gobierno. Inculta está la tierra é incultos sus habitantes. y por eso hay que atender á la Agricultura y á la instrucción.

Es preciso robustecer nuestro poder económico.

En lo que afecta al programa en la enseñanza, ahí está la enmienda que todos votamos, suscrita por el conde de Romanones.

En mis entrevistas con el Sr. Montero Ríos, hemos asentido á los principales puntos.

Monárquico convencido, deplora que el país no pueda emitir con sinceridad sus sufragios ante el caciquismo que todo lo enerva.

Vamos á tratar de la cuestión social, no en su parte dogmática, sino en relación con los principios de gobierno.

Soy partidario de la intervención del Estado en estas cuestiones, y con ello todos estamos conformes; incluso el Sr. Dato. El partido liberal acepta esa intervención para el Contrato del trabajo y huelgas. Los que habéis buscado diferencias entre el discurso del Sr. Montero Ríos y mis ideas, no las encontrareis ni en lo social ni en lo religioso.

He de ocuparme ahora de este asunto. El Sr. Montero Ríos no se ha obligado en este asunto más que á la reforma de la ley de asociaciones; pero sin puntualizar ni concretar los término de esa reforma.

Yo he sostenido que la regulación de las órdenes religiosas correspondía al derecho común, como lo sostuvo el exministro liberal Sr. González (D. Alfonso). Después se fueron desenvolviendo unas negociaciones con la Santa Sede, que de todos son conocidas.

Lo que sostuve respecto al exceso de órdenes religiosas y que deben estar incluídas en la ley común, lo sigo sosteniendo hoy. Las asociaciones ó corporaciones nacen siempre al amparo de la ley, y como es lógico, de ella dependen.

Resume su criterio en este punto del modo siguiente: Libertad absoluta, por parte del Estado, para intervenir en lo relativo á las órdenes religiosas, pues pueden ser incluídas dentro de la ley común.

Cuando se habla por muchos del Sr. Montero Ríos como enemigo de la intervención del Estado en la cuestión social, se olvida que fué el primero que inició la ayuda á los obreros por accidentes del trabajo, y es uno de los que más reformas progresivas ha llevado á la legislación.

Dijo el Sr. Montero Ríos que hay dentro de la Monarquía que llegar á los linderos de la República, y tampoco en esto podrá haber diferencias entre nosotros; pues eso mismo dije yo hasta en mitins públicos.

Creo que no puede uno retroceder en sus manifestaciones, y menos si son éstas en sentido democrático.

Un partido que respetando la conciencia, proclame en la cuestión religiosa la soberanía del Estado en su relación con las órdenes monásticos, sometiéndolas á la legislación común, haciéndolas contribuir cuando abandonan sus fines místicos por los industriales; decretando con amplitud libertad en la enseñanza, que no tolere atropellos y respete á todos, sería un instrumento fuerte de gobierno.

En un párrafo muy elocuente dirige un llamamiento á los republicanos, recordando el alto ejemplo de abnegación y patriotismo dado por Castelar al hacer que sus amigos contribuyeran á la obra de democratizar la Monarquía.

Para terminar, deseo hacer constar que esta fuerza polífca, de la que no saldrán nunca palabras molestas para nadie, está dispuesta á cumplir sus fines y su programa, exponiendo éste en la oposición, buscando fuerzas en propaganda, haciendo que el país no crea, por que hasta ahora hay un gran divorcio entre el pueblo y los hombres públicos. (Muy bién, muy bién, en la minoria liberal.)

Se prorrogan las horas de preguntas.

El conde de Romanones: Pocas veces he entrado en un debate con mayor temor que hoy, ante la importancia de los demás oradores que intervienen. Pero la parte activa que tomo en cuanto con este asunto se relaciona, me obliga á hablar.

Hace historia del partido liberal desde la muerte del Sr. Sagasta, y dice que él, como soldado de fila, sintió nostalgia de tener jefe, alguien que, como aquel grande hombre, guiara á todos con sus condiciones excepcionales. (Muy bien.).

Yo quería que el sucesor se nombrara sin luchas, sin divisiones, y, por desgracia, no ha sido así. Ahora bien, lo que yo afirmo es que de esto no es culpable la reunión. de la Asamblea, pues con ó sin ella, esa división se tenía por inevitable.

La Asamblea ha sido una decepción; lo siento, pero tal vez si hubiera sido más amplia esa Asamblea eso se hubiera evitado.

Fracasada la Asamblea, el Sr. Montero Ríos buscó fórmulas de unión con el señor Canalejas y el Sr. López Domínguez.

Formaron un programa, tal vez para excluir á otros elementos. Yo desconfío de todos los programas, como la opinión que no se deja seducir por ellos. No me separan á mí del nuevo partido cuestiones de personas, pues tanto yo como los amigos en nombre de quienes hablo, estamos separados de él por las ideas. (Algunas voces: Pues ese es el programa.)

Es preciso tener en cuenta que ese programa lo pueden suscribir todos, lo mismo de la derecha que de la izquierda. (Los republicanos: ¡No! Los conservadores: ¡No!) En vez de programas, lo que es necesario son soluciones concretas de gobierno, que es lo que debemos presentar ante el país los hombres públicos. (Extrañeza.)

A señalar esas soluciones es á lo que yo me voy á ceñir; pues entiendo que los que pueden ser llamados por la Corona á regir los destinos de su país deben ser francos y claros. Hay que ver en qué puntos coincidimos el Sr. Canalejas y yo, y en cuáles nos distanciamos.

Son cuatro los puntos que he de tratar. La cuestión de enseñanza, la religiosa, la social y la internacional.

En la primera, ó sea la de enseñanza, estuvimos siempre conformes el Sr. Canalejas y yo, pero no el Sr. Montero Ríos, especialmente á lo que con la enseñanza dada por órdenes religiosas se refiere.

Es verdad que mi enmienda la votaron todos los diputados liberales; pero no quiere esto decir que todos en el fondo estuvieran conformes con ella, hasta el punto que el señor Montero Ríos en el Senado, en uno de sus discursos, venía á combatirla en el fondo. Es más, cuando la reunión de exministros, dije que no firmaría el programa si no se modificaba en algo el párrafo relativo á la enseñanza. Se modificó en una forma vaga, para que pudieran firmarlo lo mismo los que dicen blanco que los que dicen negro. Lo que yo pedí lo pidió también el señor Canalejas, y ahora, ni de las palabras del Sr. Montero Ríos en el Senado, ni aquí de las del Sr. Canalejas, se deduce nada en este sentido.

Entra á ocuparse de la cuestión religiosa, para decir que está de acuerdo con el señor Canalejas en este asunto; pero no con el Canalejas de hoy, sino el de hace tres años, porque si los discursos que pronunció en su propaganda por provincias hubieran sido como el de hoy, no hubieran provocado aplausos ni vítores.

Yo pensaba como S. S. entonces.

El Sr. García Prieto: ¿Por qué siguió entonces en el banco azul?

El Sr. conde de Romanones: Se sintió el Sr. Canalejas anteclerical, y dijo que había que luchar contra el clericalismo, ó si no podía vencer, retraerse de la política como fracasado. ¿Es que se considera frecasado? ¿Es que va á ir á la lucha teniendo por jefe al Sr. Montero Ríos?

El Sr. García Prieto: Sí, al hombre de 1870.

El Sr. conde de Romanones: Entre sus ideas y el discurso de hoy, Sr. Canalejas, hay un abismo inmenso; ese discurso no nos le presenta batallador, sino un Canalejas místico.(Risas y aplausos en parte de la mayoría.)

Nada dijo contra el clericalismo el señor Montero Ríos, nada ha dicho aquí S. S., de modo que quedamos en que el nuevo partido no es anticlerical, y es más, que sus opiniones en este punto las puede suscribir la derecha del partido conservador. El nuevo partido no pondrá coto á las órdenes religiosas, y yo soy partidario de que se reduzcan como lo eran SS. SS. antes. Se deben reducir á lo indispensable si en esto hay algo indispensable. (Risas y movimiento en la Cámara)

He de ocuparme de la reforma de la ley de Asociaciones.

El Sr Canalejas: ¡Y es S. S quien tiene valor para hablar de eso!

El señor conde de Romanones: Ya lo creo. Yo suscribí aquella idea, y por no llevarse por el momento á cabo se fué el señor Canalejas del partido, y en cierta ocasión le preguntó al señor Sagasta si aceptaría una proposición suya de reforma de ley de Asociaciones, á lo que contestó este hombre público que no, porque el proyecto lo era del Gobierno, y él sólo era el llamado á presentarlo cuando lo creyera conveniente.

Ahora el señor Canalejas se conforma con sujetarlas á la ley civil; cosa que antes no aceptaba, aunque en esa época ya estaba vigente el Código civil. Yo creo que hay que reformar en sentido algo más radical la ley de Asociaciones.

S. S. se fué del Gobierno porque el señor Sagasta no aceptó la ley de Asociaciones, y ahora, para unirse al Sr. Montero Ríos, prescinde de aquella ley y se contenta con los artículos del Código civil.

Recuerda después el discurso del señor Puigcerver en el Congreso en contra del señor Canalejas al tratar la cuestión social. Ahora en el nuevo partido domina la tendencia del señor Puigcerver. Conste que entonces hablaba el señor Puigcerver en nombre de parte de la mayoría de aquellas Cortes.

El señor Puigcerver: Todo lo explicaré. Pido la palabra.

El señor conde de Romanones: Vamos á la cuestión internacional.

El señor Canalejas preconizaba la alianza con Francia; el Sr. Montero Ríos aboga por una unión con Portugal, que es unirse con Inglaterra. En política internacional, pues, no tiene el partido idea fija ninguna.

Voy ahora á fijar mi posición. Estoy donde quiero estar ante las divisiones del partido. Dicen que el partido liberal es un campo abierto, y yo en él estoy. ¿Tengo jefe? (Extrañeza y curiosidad.)

Nuestro jefe será aquel que teniendo más prestigios y más talento que yo, sepa defender mejor las ideas que aquí he sustentado. (Aplausos en algunos liberales.)

Se suspende este debate.

DESDE CUÉLLAR

Una cacería.

En el monte que en término de este pueblo poseen los señores de Torre Quiza ha tenido lugar el lunes y martesúltimo una importante caceria. Invitados á ella por el diputado provincial Sr. Torre Bartolomé, llegaron aquí en la tarde del domingo el coronel del Regimiento de Reserva D. Mariano Pérez Royo, comandante del de sitio D Ramón Rexach y distinguido segoviano D. Juan Cataneo.

Los expedicionarios, á quienes han acompañado también D. Antonio Ramos, D. Mariano, D. Felipe y D. Juan de la Torre, D. Pedro Alonso, D. Benito Quemada, D. Juan Cillanueva, D. Pablo P. Garnacho, D. Mariano García, D. Braulio Hernando y don Amando de Lamo han pasado unos días deliciosos contribuyendo á ello muy eficazmente la esplendidez del tiempo, el exquisito trato y multiples atenciones recibidas de los dueños de la finca y la abundante caza que esta contiene.

Se han cobrado sesenta y seis conejos y cuatro liebres.

En la noche del último día los excursionistas fueron obsequiados con un luch en el casino «La Unión», servido por el conserje de la sociedad con el esmero y gusto que tiene acreditados. Esto dió lugar á estrechar las corrientes de simpatía y afecto iniciadas entre los expedicionarios y á despertar en todos la esperanza de una segunda escursión en breve plazo. A este acto han concurrido además de los señores anotados el comandante de Infantería D. Gregorio Soriano y el conocido industrial D. Pedro Quemada.

En suma una fiesta muy agradable de la que todos conservarán perdurables recuerdos.—*El corresponsal.*

Noviembre 26—1903.

EDICTO

Don Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia de este partido de Segovia

Por el presente segundo edicto hago saber: que Don Florentino Sancho Blasco, hijo de Don Anastasio y Doña Vicenta, natural de Otero de Herreros, que nació el día veinte de Junio de mil ochocientos treinta y seis, y vecino que era de Madrona, falleció en este último pueblo el día veinticuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, estando casado con Doña Victoriana Cabrero Herrero, y habiendo otorgado testamento en unión de su referida esposa, ante el Notario público, residente en esta Ciudad, Don Antonio Leonor Menéndez, en cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres, en el cual nombró por su única y universal heredera de todos sus bienes, derechos y acciones á la misma su esposa Doña Victoriana Cabrero Herrero, por los días de su vida, pasando después de su fallecimiento, á los parientes más próximos del testador, sin expresar sus nombres, ni hasta qué grado de parentesco.

Por la repetida Doña Victoriana Cabrero Herrero, y en su representación el Procurador Don Julián Casado Rincón, en concepto de cesionaria de los derechos que á dicha herencia pudieran corresponder, á Don Manuel y Doña Rufina Sancho Blasco, hermanos de Don Florentino, en virtud de escrituras de cesión hechas por los mismos, á su favor, se promovió en este Juzgado y Escribanía del que autoriza el juicio universal, sobre adjudicación de los bienes en que consiste la herencia, habiendo acordado en dicho juicio, por providencia de nueve de Septiembre del corriente año, publicar los edictos que previene el artículo mil ciento seis de la ley de Enjuiciamiento civil, lo cual tuvo lugar sin que por consecuencia de dichos edictos compareciera persona alguna á reclamar la herencia. En su consecuencia y habiendo transcurrido el término de dichos edictos á instancia de la misma parte interesada, se hace un nuevo llamamiento. por medio del presente á los que se crean con derecho á los bienes procedentes de la herencia del expresado Don Florentino Sancho Blasco, para que comparezca en este Juzgado á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, haciéndolo en todo caso en la forma que dispone el artículo mil ciento diez de la expresada Ley

Dado en Segovia á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos tres.—*Pedro Díez Villalobos.—Julián Otero.*

NOTICIAS

Según vemos en la prensa de Madrid, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Sr. Cadena y Eleta, fué quien revestido de pontifical, bendijo la primera piedra del edificio destinado en Madrid á asilo sanatorio de las acogidas del colegio de la Paz. titulado de San José.

A tan solemne ceremonia, celebrada en la tarde de anteayer, asistieron S. M. la Reina y las infantas doña María Teresa y Doña Isabel, á quienes acompañaban la condesa de Monistrol, la condesa viuda de Toreno y el duque de Sotomayor.

Asistió á dicho acto lucidísima representación de la aristocracia, el gobernador, Sr. La Cierva, el presidente de la Diputación señor Bernard, algunos diputados provinciales y varias distinguidas personalidades de la Corte.

Se ha concedido el abono de la gratificación correspondiente á los doce años de efectividad en su empleo, al capitán profesor de la Academia de Artillería D. Anastasio Torres Martín.

La caza

Por sorprenderles en ademán de caza en el pinar de propios de Santiuste de San Juan Bautista, llevando un galgo, han sido denunciados por la guardia civil, de Nava de la Asunción, los vecinos de esta villa, Antonio Herranz y Mariano Barbero.

El diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar, Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz ha sido designado para formar parte de las comisiones del Congreso, que han de entender en la organización de la carrera consular, y de la marina mercante y abanderamiento de buques, habiendo sido elegido secretario de esta última comisión.

En Montejo de la Vega de la Serrezuela no ha vuelto á presentarse ningún caso de enfermedad variolosa, después del que hizo adoptar á la junta local de sanidad enérgicas y ejemplares disposiciones de aislamiento, las cuales dieron el resultado apetecido.

En consecuencia ha vuelto á abrirse la escuela de dicho pueblo, que permaneció cerrada mientras duraron los temores de contagio de la citada enfermedad.

Otra vez ha vuelto á ser denunciado el 26 del corriente, por la guardia civil de Balsaín, el vecino de Valverde Juan Pérez, por pastoreo abusivo de 30 reses vacunas en la dehesa Navalrrincón, de los pinares del Real Patrimonio.

La familia del acaudalado propietario y teniente alcalde de Santa María de Nieva, nuestro querido amigo don Pedro Agudo, nos ruega que en su nombre demos las gracias más expresivas á las muchas personas de aquella villa y de los pueblos comarcanos, que se han interesado por la salud del señor Agudo durante la grave enfermedad que acaba de padecer, de la cual se encuentra completamente restablecido.

El día 30 del corriente dará principio en la Iglesia de religiosas franciscanas, de San Juan de Dios, de esta Ciudad, el solemne novenario que dicha Comunidad celebra anualmente en honor de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Todos los días á las cuatro de la tarde, estará expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Corona seráfica con Letanía cantada, á la que seguirá la novena y sermón á cargo de un R. P. Capuchino, terminando con la Plegaria «Bendita sea tu Pureza».

El ocho de Diciembre, á las diez de la mañana, habrá tercia cantada y Misa

solemne sacramental con sermón, quedando expuesto S. D. M. hasta después de terminado el ejercicio de la tarde, en el que varios niños elevarán una plegaria á María.

De primera enseñanza

Por el Rectorado ha sido nombrado con fecha 26 del actual, maestro interino de la escuela de ambos sexos de Sebúlcor, D. Rufino Mínguez de Miguel.

—La junta central de derechos pasivos ha acordado declarar á D. Benito Sanz y Marugán, con derecho á la jubilación de 337'50 pesetas anuales, la cual comenzará á percibirla desde primero de Julio de 1902, fecha de su cese en la escuela de niños de San Pedro de Gaíllos.

—El 23 del corriente se inauguró en Lastras de Cuéllar, la clase nocturna de adultos con una asistencia de 38 alumnos, bajo la dirección del profesor don Tomás Gómez Mayo.

Por la Dirección de Prisiones ha sido destinado á cumplir condena en la cárcel de Segovia, donde se encuentra, Antolín de Blas Giménez, sentenciado por disparo y lesiones, á un año 8 meses y 21 días de prisión.

Un nuevo atraco

Anteanoche, á las once, sufrió, según nos dicen, un atraco un sirviente del señor Marqués de la Floresta, en punto tan céntrico como la calle de San Agustín, cerca de la Audiencia.

Dicho sirviente parece se dirigía al edificio del Correo, por orden de su señor, cuando en el citado punto sorprendiéronle dos sujetos que no conoció, los cuales salieron como de la calle del Mal Consejo, sujetándole y registrándole, huyendo luego precipitadamente sinque el registro diera resultado, pues el sirviente no llevaba consigo ningún objeto de valor, ni dinero.

Llamamos la atención de las autoridades sobre este suceso para que, de confirmarse su exactitud, adopten enérgicas medidas de vigilancia en la población y sus alrededores, limpiando una y otros de gente sospechosa.

En la iglesia de San Martín se ha celebrado á las tres y media de esta tarde el matrimonio de Santiago Martín, con Florencia Garrido.

Mañana, de tres á cinco de la tarde, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Lepanto, paso doble.—Roig.
Terpsícore, mazurka.—Marin.
Célebre, meditación.—Parés.
Amourense, wals.—Allier.

Segunda parte

Majazala, paso doble.—Gistau.
Carmen, mazurka.—González.
Célebre, alborada.—Veiga.
Dans tes yeux, wals.—Waldteufel.

Mañana 29 es el último día que estará en Segovia el Médico-Especialista, director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, y recibirá de diez á siete, á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años dicho Médico.

Hotel Burgalesa, núm. 14

Audiencia provincial

Calificaciones.

A Leonardo Martín Gil, de Villaverde de Montejo, procesado por lesiones se le ha condenado á la pena de dos meses y un día, accesorias y costas legales.

Se ha dictado sentencia en el pleito que se seguía en el Juzgado del Hospicio de Madrid, sobre dominio de la finca denominada «Huertona de Francos» declarando que dicha finca corresponde en propiedad y posesión á sus actuales poseedores. D. Pablo Azuara, médico de Fresno de Cantespino, D. Bonifacio Ortego, rico propietario de Valvieja y otros varios.

El abogado defensor de estos ha sido nuestro querido amigo el diputado provincial, don Timoteo de Antonio y Gil, á quién felicitamos por este nuevo y señalado triunfo como letrado, haciendo extensiva nuestra felicitación á los señores Azuara y Ortego, que han obtenido cumplida satisfacción en su demanda.

Señalamiento para el día 30

Delito, lesiones.

Procesados, Mariano Moreno y otro, del pueblo de Sangarcía.

Defensores, Sres. González y Cornejo.

Procuradores, Sres. Casado y Morales.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento.

Defunciones ninguna.

Desde Fuente el Olmo de Iscar

El día 22 del actual, á las tres de la tarde, tuvo lugar la inauguración del magnífico reloj de torre, recientemente colocado en la casa consistorial de este pueblo, anunciándose el acto con disparos de voladores y la clásica dulzaina y tambor del país.

Una vez en el local en que se halla instalado el reloj, se procedió á levantar el acta, para que desde este día y hora quedase al servicio público, estando suscripta por los señores concejales y secretario de Ayuntamiento, juez municipal, maestro de primera enseñanza de este pueblo y de Villaverde de Iscar, médico y farmacéutico titular, practicante en medicina y cirujía, y algunas adhesiones, entre ellas la del Excelentísimo Sr. Marqués de Santa Cruz, Diputado á Cortes por este Distrito, y Diputado provincial, D. Braulio Hernando Francisco.

Terminada el acta, se dió lectura al público en alta voz desde los balcones de la casa consistorial, para satisfacción del vecindario.

A invitación del Ayuntamiento se trasladaron todos los concurrentes al precioso salón de sesiones, donde de antemano estaba preparado un espléndido banquete, en el que abundaban los dulces, licores y habanos.

Para el público en general hubo un gran convite del afamado vino de tierra de Medina; entregándose aquél á la expansión y regocijo que el acto requería.

A los niños de la escuela les fueron distribuidos dulces en abundancia por el profesor de la misma, y á indicación de los señores concejales, no habiendo que lamentar incidente alguno, lo cual habla muy alto en favor de este pueblo.

En el día de ayer se celebró la tradicional fiesta en honor del Santo Patrono San Cristóbal Martir, que tanto se le venera en esta localidad, no estando tan concurrida y animada como en años anteriores, por no haber sido anunciada con la antelación debida.

El Corresponsal.

25 de Noviembre de 1903.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 28, 5 tarde.

CONGRESO

Sesión borrascosa

En la sesión del Congreso hay extraordinaria concurrencia.

Después de varios ruegos y preguntas, el señor Lerroux se ocupa del despido de varios obreros de la Compañía del Mediodía.

Contesta el Sr. García Alix diciendo que ya el gobierno se ocupa del asunto y que espera que no ocurran disturbios.

El Sr. Francos Rodríguez se ocupa de la orden del gobernador civil acerca del uso de los sombreros de las señoras en el teatro.

El Sr. Poveda anuncia una interpelación al Sr. Gasset acerca de la catástrofe de Najerilla.

El Sr. Gil Robles anuncia otra acerca de la escasez de material de la Compañía del Norte.

Ambas interpelaciones son aceptadas.

Continúa el debate político.

El señor Puigcerver aboga por la existencia de dos partidos turnantes, uno liberal y otro conservador.

Explica lo ocurrido en la asamblea que los libarales celebraron para elegir jefe, y asegura que el gobierno quiso intervenir en este asunto.

El Sr. Villaverde lo niega.

Como el Sr. Puigcerver hiciera alusiones al «Imparcial», como órgano del gobierno el Sr. Gasset aseguró que nada tenía que ver el referido periódico con el partido conservador y menos con el gabinete.

Continúa el Sr. Puigcerver asegurando que el partido democrático no difiere del republicano más que en la forma de gobierno.

Habla también de la cuestión religiosa.

Rectifica el señor Romanones repitiendo lo que dijo ayer y asegurando que los monteristas obraron á su antojo sin tener para nada en cuenta la opinión de otros personajes de historia política.

El señor Callereuelo manifiesta que de todo lo dicho se desprende que el partido liberal se halla completamente dividido y que será muy difícil unir á todas sus principales fuerzas.

Se suspende el debate.

El escándalo

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Salmerón pide votación nominal para uno de los artículos.

La mayoría protesta increpando duramente á la minoría republicana.

Esta contesta á las voces de la mayoría y de ambas se destacan individuos que tratan de acometerse.

Principalmente los Sres. Salmerón y Lerroux se distinguen por su actitud.

Los Sres. Canalejas y Moret se dirigen á los republicanos tratando de contenerlos.

El Presidente no logra imponerse.

Por fin, y después de grandes esfuerzos dice que aunque ya aprobado el artículo que se discute, se pondrá á votación.

Nuevas protestas.

El señor Salmerón oye palabras mal sonantes y antiparlamentarias que iban dirigidas á él.

Resueltamente pregunta quién las ha pronunciado y en igual actitud se coloca el señor Lerroux.

El señor Crespo de Lara y otros aseguran que han sido ellos.

En estos momentos el tumulto llega á los límites de lo indescriptible.

La presidencia no consigue hacerse oir.

Queda suspendida la votación por no haber la mitad más uno de diputados.

Comentarios

Como es natural, en los pasillos del Congreso y en todas partes, no se habla más que de este escándalo, que hará época en los anales parlamentarios.

Después del tumulto los señores Lerroux y Crespo de Lara encontráronse en un pasillo y trataron de acometerse.

Háblase de varios lances personales.

Los ánimos están excitadísimos.

Un hundimiento

En la plaza de la Cebada se ha hundido una pared de una casa ya denunciada.

A pesar de su estado ruinoso la finca estaba habitada.

Milagrosamente no han ocurrido desgracias.

Los bomberos se han distinguido en las operaciones á que dió lugar el hundimiento.

Terremotos

En Sofía se han sentido fuertes terremotos, quedando resentidas muchas casas que amenazan ruina.

Presidente embarcado

Telegrafían de Santo Domingo diciendo que el Presidente y un ministro se han embarcado á bordo del vapor alemán «Molke.»

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 38
Amortizable al 5 por 100	96 25
Acciones del Banco	481'50
Acciones de Tabacos	446 50

CAMBIOS

París á la vista	36'00
Londres á la vista	33 74

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 28

Trigo.—Corta entrada pagándose á 43'50 reales las 94 libras en almacenes y á 45'50 en panera la fanega.

Centeno.—Se han vendido 40 fanegas á 33 reales una.

Cebada.—Se vendieron 100 fanegas á 28 reales una.

Valladolid 27

Almacenes del Canal.—Entraron 700 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo bueno, á 44 reales una.

Centeno 150 id., á 33'50 id. id.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Barcelona 27

Por ferrocarril entraron 74 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Peñafiel á 44 y medio.
Trigo de Peñaranda á 45 reales.
Trigo de Sanchidrián á 45.

El Corresponsal.

Arévalo 27

En el mercado de hoy entraron 185 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales con tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Gas Calcileno

CON PATENTE DE INVENCIÓN

Último adelanto para la producción de la luz artificial.

Luz puramente blanca y muy económica.

No produce olor ni tiene exposición de ninguna clase, pudiéndolo manejar la persona más inexperta. Su tamaño es sumamente pequeño, pudiéndolo colocar en cualquier parte sin ningún peligro.

Gasómetros ó gasógenos desde 20 pesetas.
Lámparas portátiles desde 9 pesetas.

Brazos, liras, portaglobos, aparatos para tres y cuatro luces, etc. Tulipas, globos, pantallas, plomos para las tuberías, mecheros de todas clases y demás accesorios para las instalaciones, á precios baratísimos.

Gran novedad en mecheros incandescentes.

Fábrica de artículos para ferretería y hojalatería, á precios muy convenientes.

Carburo de calcio, los 100 kilos, 70 pesetas.
» Calcileno, los 100 id. 75 id.

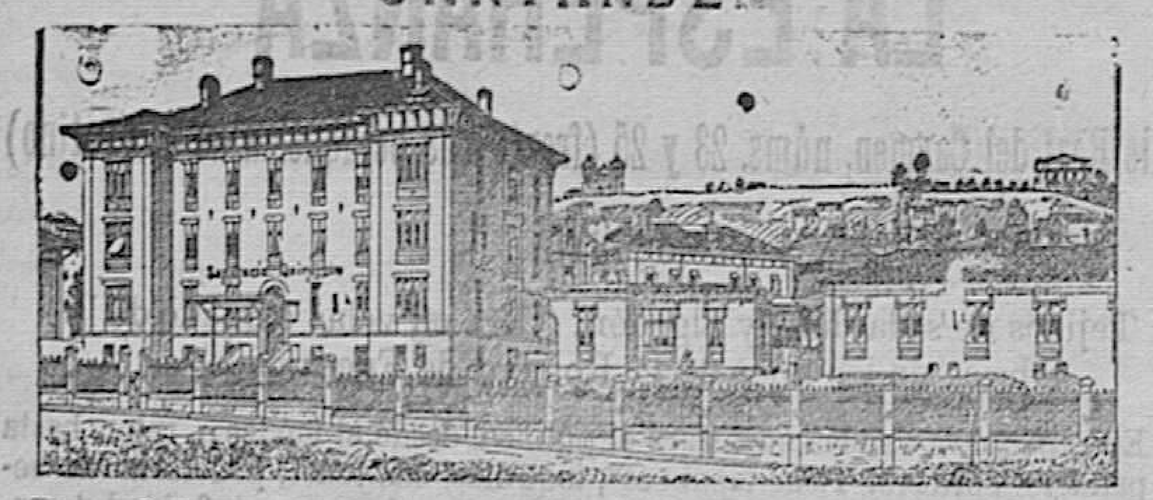
Se remiten catálogos gratis.

Talleres de la Moderna Industria, J. GRAU en BARCELONA

Representante en la provincia de Segovia, D. JOSÉ MOZO, relojero.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

LA FUENCISLA

FÁBRICA DE JABÓN EN LA CARRETERA DE BOCEGUILLAS de

Cabrero y compañía,

SEGOVIA

Los dueños de esta industria recientemente instalada en esta capital, han acordado establecer los precios siguientes:

Arroba.........	11 pesetas.
Kilogramo......	1 id.
Libra..........	0'45 cts.

Se venden legías para la ropa y limpieza de suelos.

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos para Madrid y Segovia.

MADRID.—Siete de Julio, número 3, sastrería.

SEGOVIA.—Reoyo, 4, tienda de vinos.

¡Ojo, compradores de chocolates!

LOTERIA DE NAVIDAD

¡LA FORTUNA SE REGALA!

El **17.293** será el agraciado.

A todo el que compre una libra de chocolate de una peseta veinticinco céntimos en adelante de D. José Lombán, de Astorga, premiado con varias medallas, en el establecimiento de comestibles y pollería de

Juan Moro,

Proveedor de la Real Casa, Reoyo, 5 y 7,

se le regala una participación de *veinticinco céntimos de peseta.*

Las participaciones son pagaderas al portador en el caso de que el número

17.293

sea agraciado.

Caduca al año.

¡La suerte es una jícara de chocolate!

ACEDOS

Se arrienda ésta finca, coto redondo jurisdicción de Muñopedro; trato y condiciones en Segovia plaza de San Martín números 5 y 6.



Pastillas Balsámicas de Tolú

CON HEROINA,

CONTRA TODA CLASE DE TOS

CAJA, 2 REALES

FARMACIA DE JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ

JUAN BRAVO, 47.—SEGOVIA

DROGUERÍA, PLAZA MAYOR, NÚMERO 3, (SOPORTALES)

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

EMPADRONAMIENTO

Y

HOJAS PARA EL PADRÓN DE CEDULAS PERSONALES

Hállanse á la venta en la Librería del Diario de Avisos

5, PLAZA MAYOR, 5.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos puros, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minerales, pinturas, aceites, purpurinas, brochas, pinceles, paletinas, y un inmenso surtido en cuanto se refiere al ramo de Droguería.

PERFUMERÍA UNIVERSAL.—Aceites, pomadas, cremas, cosméticos, lociones, tintes, regeneradores del cabello, vinagrillos, depilatorios, elixires, pastas y polvos dentríficos, polvos de arroz, jabones, extractos para el pañuelo, agua de colonia y rom quina, y el sin rival elixir dentrífico preparación especial de la casa, frasco 6 reales

A LOS AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA

Acabo de recibir las mejores máquinas de 9×12 y 6 y 1/2×9, así como también pies para las mismas, sacos, linternas, cubetas, prensas, escurridores, reveladores, viro-fijadores, cola para pegar las fotografías, velas para las linternas, placas, papel, etc., encargándome también de proporcionar todos los aparatos que se deseen.

NO CONFUNDIRSE

Isabel la Católica, 2, Segovia

REUMA-CATARROS. EL REMEDIO MAS EFICAZ

EL TRAJE HIGIÉNICO INTERIOR

PARA SEÑORA Y CABALLERO

Recomendado por la ciencia con privilegio de invención

POR 20 AÑOS

Precio de 20 á 35 pesetas. Faja higiénica á 4 pesetas.

Exíjase "LA SALUD" Marca registrada

Casa única en España

Pedro Barrio. Atocha, 34,

MADRID

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija, contra incendios, muerte y accidentes del ganado y pedrisco, autorizada por la Dirección general de Agricultura.

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

SE SOLICITAN AGENTES

Dirigirse con informes al delegado general en esta provincia, **Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12**